

Guayaquil, 15 de diciembre de 2017

Señor.

MARCO PATRICIO MALDONADO SÁNCHEZ

Ciudad.-

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S. A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo del Dr. Edgar Joselito Arguello Saltos, quien renunció.

Entre sus atribuciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, de una manera individual.

EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S. A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 9 de mayo de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 2007.

Atentamente

Sonia Jiménez Macías

Secretaria Ad-Hoc

Razón: Conste que en esta ciudad de Guayaquil, hoy acepto expresamente el cargo conferido de GERENTE GENERAL de la compañía EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S. A. a los 15 días del mes de diciembre de 2017. Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi domicilio es esta ciudad.

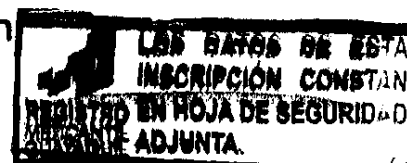
Marco Patricio Maldonado Sánchez

CC: 0201397940

patmaldonado@ecuador-shrimp.com // emodicos@yahoo.com

Teléfono 04 2046308

www.ecuador-shrimp.com
Guayaquil- Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 1.421
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2018
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **EMPRESARIOS CONSTITUIDOS Y ANEXADOS, EMODICOS S.A.**, a favor de **MARCO PATRICIO MALDONADO SANCHEZ**, de fojas 2.983 a 2.986, Registro de Nombramientos número 890.

ORDEN: 1421




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de enero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0269017